RECIBIDO
13 NOV 2026
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S.
CM - 26071

Sucre, 11 de noviembre de 2026
C.M.S. PIO Nº 37/26

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 124 de 11 de noviembre de 2026, ha tomado conocimiento del REG. CI-2368/26, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión, para el día viernes 20 de noviembre de 2026 a Hrs. 08:20 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 37/26 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva que, en el marco de lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la Ley Municipal Autonómica N.º 515/2026, "Ley de Fiscalización Municipal", de fecha 10 de septiembre de 2026, a través del Secretario Municipal de Infraestructura Pública y el Secretario Municipal de Planificación del Desarrollo del municipio de Sucre, con respecto al alumbrado público y las obras del Distrito Municipal Nº 1, dé a conocer respuestas a las consultas planteadas a continuación:

1. Si realizó el mantenimiento de las luminarias ubicadas en la calle Loa entre Colón y La Paz; y calle La Paz entre Junín y Loa, presente registro fotográfico que evidencie la realización del trabajo y documentación interna del GAMS que ponga de manifiesto la realización del mismo, incluyendo sus costos y planilla de gastos.

2. De a conocer en qué situación se encuentra el proyecto denominado "Mantenimiento de Red de Drenaje Pluvial Calle Junín", actividad ya tenía recursos asignados en la gestión 2026 y que a la fecha no fueron ejecutados. Señale que acciones tomará ya que se avecina la época de lluvias y este es un sector susceptible de inundaciones.

3. Presente las respuestas que hubiera brindado al Control Social del distrito municipal Nº 1, ante los requerimientos de información que habrían realizado de manera reiterada sin obtener respuesta u obteniendo respuestas incompletas y superficiales que no permiten el desarrollo efectivo del control social.

4. Señale cual la razón por no haber ejecutado el Proyecto de pavimento de la calle Adolfo Costa du Rells inscrito en el POA 2026 y si existe un impedimento legal para este hecho.

5. Cual el respaldo para haber inscrito en el POA 2027 el proyecto en la calle Bolívar entre Urcullo y Lima Pampa si aproximadamente el 60% de este último proyecto se encuentra en el distrito municipal Nº 2.

6. Señale en un cuadro resumen cual la situación de TODOS los proyectos del distrito Municipal Nº 1 inscritos en el Programa Operativo Anual 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN DEL DISEÑO	SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA A LA FECHA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA

7. Señale en un cuadro resumen cual la situación de todas la ACTIVIDADES del distrito Municipal Nº1 inscritos en el Programa Operativo Anual 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MONTO	SITUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PARA SU EJECUCIÓN	SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA A LA FECHA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL * Sucre - Bolivia *